

GOBIERNO DE NAVARRA

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACION

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DERECHOS SOCIALES

DESARROLLO ECONÓMICO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

DESARROLLO RURAL,
ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEDIO
AMBIENTE

Un presunto fallo humano ocasionó el accidente mortal del sábado en un parque de aventura de Beartzun (Baztan)

La investigación realizada por la Policía Foral ha concluido que al fallecido no le colocaron uno de los cables de sujeción

Lunes, 31 de agosto de 2015

La investigación realizada por la Policía Foral ha concluido que el [accidente mortal](#) ocurrido este pasado sábado en un parque de aventura de Beartzun (Baztan) se debió a un presunto fallo humano.

Según las pesquisas policiales, a la persona fallecida, un vecino de Getxo (Vizcaya) de 40 años, le faltaba uno de los cables de sujeción, que debía unir su arnés con la sirga que atraviesa el barranco.

Como consecuencia de la investigación, ha sido denunciado penalmente como presunto autor de un delito de homicidio por imprudencia el responsable de colocar las sujeciones en esta atracción, que es un vecino de Berrioplano, de 52 años y cuya identidad responde a las iniciales M.M.A.G. La Policía Foral ha remitido el atestado al titular del juzgado de Instrucción número 4 de Pamplona, quien coordina la investigación.

La atracción en cuestión, conocida como el péndulo, dispone de un sistema específico para que se puedan arrojar al vacío aquellas personas que tienen miedo o cuentan con una discapacidad, como es el caso del hombre fallecido. A estas personas se les colocan dos sujeciones, una que les permite asomarse al barranco con las piernas colgando y otra que les une, como al resto de participantes, a la sirga que atraviesa el barranco. El fallecido sí llevaba la primera sujeción, pero no la segunda, tal y como concluye la investigación realizada por la Policía Judicial de la Policía Foral.